REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 12 OCT 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 3190 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 y 1000 UTM".
b) **La Ley N°20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo PME de los establecimientos educacionales subvencionados que atienden alumnos/as prioritarios y preferentes**
c) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
d) Solicitud de Pedido N° 54/2023 de la Escuela Irma Salas Silva y N°61/2023 del Liceo Politécnico de Concón. Las solicitudes cuentan con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control
e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°744 y 777/2023 emitido por finanzas DAEM
f) Decreto Alcaldicio N°2686/2023 que autoriza la **Licitación Pública "Material de Librería y Oficina para Escuela Irma Salas Silva y Liceo Politécnico de Concón " y Aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.**
g) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública 2599-52-LE23** emitida por la plataforma de **Mercado Público** que consigna las ofertas admisibles y rechazadas.
h) El Acta de Evaluación N°52/2023 de la Licitación Pública 2599-51-LE23 denominada **"Material de Librería y Oficina para Escuela Irma Salas Silva y Liceo Politécnico de Concón"** que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
i) El Oficio N°274/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
j) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
k) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
l) Decreto Exento N°3085 del 04 de octubre 2023 que delega firma del Alcalde en don Marcos Solorza Moreno Director de Seguridad Pública Municipal
m) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-52-LE23 denominada **"Adquisición de Material de Librería y Oficina para Escuela Irma Salas Silva y Liceo Politécnico de Concón"**, por un monto de **$16.907.619 más** IVA (dieciséis millones novecientos siete mil seiscientos diecinueve pesos) correspondientes a material de librería y oficina, al proveedor de Mercado Público **Importadora HEVIA SPA** RUT 76.872.717-1, con cargo a los Fondos SEP Y Fondos de la Subvención General.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 22-04-001 Materiales de Oficina y 22-04-002 Textos y Material de Enseñanza del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/ MSM/MLEG/CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
11 OCT 2023
RECIBIDO HORA: _____